



## ANEXO 1

## FASE DE DISEÑO

Esquema para el desarrollo de la Fase de Diseño de Acciones de Mejora Continua

1. Sector	Producción
2. Servicio Evaluado	Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Microempresa <b>Resolución de Secretaría de Descentralización N°024-2014-PCM/SD</b>
3. Gobierno Nacional  Funciones del GN respecto al servicio evaluado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - LOPE.</b> <b>Artículo 22.- Definición y constitución</b> 22.2 Los Ministerios diseñan, establecen, ejecutan y supervisan políticas nacionales y sectoriales, asumiendo la rectoría respecto de ellas.</li> <li><b>Artículo 23.- Funciones de los Ministerios</b> 23.1 Son funciones generales de los Ministerios: a) Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno</li> <li>23.2. Para el ejercicio de las competencias exclusivas, corresponde a los Ministerios: a) Ejecutar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales.</li> <li>23.3. Para el ejercicio de las competencias compartidas, en las funciones que son materia de descentralización, corresponde a los Ministerios: a) Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales la implementación de las políticas nacionales y sectoriales, y evaluar su cumplimiento. c) Prestar apoyo técnico a los Gobiernos Regionales y Locales para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley N° 29271</b>, del 21 de octubre del 2008, transfiere las competencias y funciones sobre Micro y Pequeña Empresa (MYPE) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo al Ministerio de la Producción.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción</b> <b>Artículo 5º.- Funciones Rectoras</b> 5.1 Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno. 5.2 Dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas, la gestión de los recursos del sector, así como para el otorgamiento, reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva.</li> <li><b>Artículo 6º.- Funciones Específicas de Competencias Compartidas</b> 6.7 Prestar apoyo técnico a los Gobiernos Regionales y Locales para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Decreto Supremo N°013-2013-PRODUCE, Artículo 82º:</b> Texto único ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial (Modifica Artículo 6º Ley 28015, Ley de Promoción y Formalización de La Micro y Pequeña Empresa): Artículo 6º El Ministerio de la Producción define las políticas nacionales de promoción de las MYPE y coordina con las entidades del sector público y privado la coherencia y complementariedad de las políticas sectoriales.</li> </ul>



<p><b>4. Gobierno Regional</b></p> <p>Funciones respecto al servicio evaluado</p>	<p><b>Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales</b></p> <p><b>Artículo 45.- Concordancia de políticas sectoriales y funciones generales</b></p> <p><b>a) Concordancia de políticas y funciones del Gobierno Regional y políticas sectoriales</b></p> <p>Es competencia exclusiva del Gobierno Nacional definir, dirigir, normar y gestionar las políticas nacionales y sectoriales, las cuales se formulan considerando los intereses generales del Estado y la diversidad de las realidades regionales..</p> <p>Los Gobiernos Regionales definen, norman, dirigen y gestionan sus políticas regionales y ejercen sus funciones generales y específicas en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales.</p> <p><b>Artículo 48º Funciones específicas:</b></p> <p><b>a)</b> Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de trabajo, promoción del empleo y fomento de la pequeña y micro empresa, con la política general del gobierno y los planes sectoriales.</p> <p><b>b)</b> Incorporar la promoción del empleo productivo en los planes de desarrollo regional concertados.</p> <p><b>c)</b> Formular y ejecutar los planes de promoción de la pequeña y micro empresa, y apoyo a las iniciativas empresariales, que incidan en la mejora de la calidad del empleo de estas unidades económicas.</p> <p><b>d)</b> Promover el diálogo y la concertación con las organizaciones representativas de los trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad vinculados, en materia de trabajo, promoción del empleo, formación profesional y fomento de la micro y pequeña empresa.</p> <p><b>g)</b> Promover e incentivar el desarrollo y formalización de pequeñas y microempresas con criterios de flexibilidad y simplificación, la instalación de empresas en la región y la iniciativa privada en actividades y servicios regionales.</p> <p><b>j)</b> Elaborar y difundir información en materia de trabajo, promoción del empleo y fomento de la micro y pequeña empresa.</p> <p><b>n)</b> Conducir y ejecutar en la región la política de fomento de la pequeña y micro empresa, en el marco de la política nacional.</p> <p><b>o)</b> Promover la provisión de servicios financieros y de desarrollo empresarial a la pequeña y micro empresas, por parte del sector privado.</p> <p><b>p)</b> Resolver como Instancia Regional, en los procedimientos administrativos que tratan sobre materias de fomento de la pequeña y micro empresa.</p> <p><b>q)</b> Llevar los registros administrativos en el ámbito de su competencia, en aplicación de la normatividad vigente.</p> <p><b>r)</b> Simplificar los trámites y procedimientos administrativos aplicables a la constitución de empresas en su jurisdicción.</p>
<p><b>5. Gobierno Local</b></p>	<p>No aplicable</p>



6. Identificación de los problemas	<p>Identificación de los problemas en la cadena de valor y ciclo de producción</p> <p><b>DIGECOMTE- Dirección de Estudios Económicos de MYPE e Industria</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ No existe un área o dependencia de Estudios y Estadística dentro de la estructura organizativa de los GORE.</li><li>○ No existe personal, a excepción de Ucayali, dedicado a la elaboración de estudios económicos o generación de estadísticas.</li><li>○ Los GORE no cuentan con aplicativos o soporte tecnológico adecuado para fortalecer las actividades destinadas a la generación y elaboración de estadísticas y estudios, respectivamente.</li><li>○ El personal no cuenta con conocimientos técnicos en herramientas básicas como Excel, análisis estadístico y de base de datos.</li><li>○ No existe un directorio de empresas actualizado como herramienta básica para el análisis y elaboración de estudios del sector a nivel regional.</li></ul> <p><b>DIGEDEPRO- Dirección de Articulación Empresarial</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Alta rotación de los funcionarios públicos responsables de la administración del RENAMYPE y COREMYPE.</li><li>○ Limitado o ausente recurso humano encargado del RENAMYPE y COREMYPE.</li><li>○ Escasa logística para el desarrollo de las funciones transferidas.</li><li>○ Falta de adecuación administrativa de funciones materia de MYPE por parte de la DIREPRO.</li></ul> <p><b>DIGITSE- Dirección Mi Empresa</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Insuficiente personal de los Gobiernos Regionales, dedicado a la identificación de posibles beneficiarios MIPYME interesados en incrementar sus capacidades en gestión empresarial y técnico productivo y calidad que trabaje en conjunto con la DME.</li><li>○ Los GORE no cuentan con suficiente personal capacitado en materia MYPE.</li><li>○ No existen suficientes programas que promuevan el emprendimiento, la formalización y el Crecimiento Empresarial a nivel regional promovidos por los GORE.</li><li>○ Escasa visibilidad de los beneficios que fortalecen a la institución gremial.</li><li>○ Limitados recursos asignados al GORE.</li></ul>
------------------------------------	--

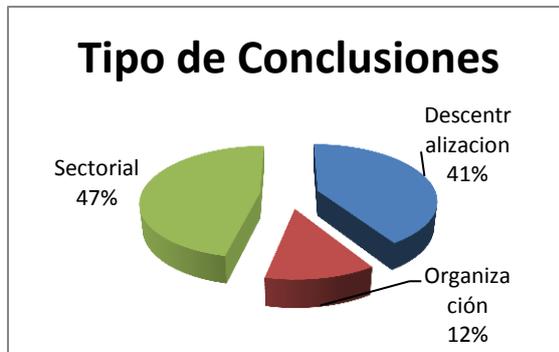
7. Análisis causal de los problemas identificados

Esquema elaborado por la Secretaria de Descentralización, en base al Informe consolidado de las evaluaciones efectuadas a los 25 Gobiernos Regionales:



Adicionalmente, la Oficina de Gestión Descentralizada de la OGPP de PRODUCE ha elaborado el Consolidado de la problemática (componentes), en base a la revisión de cada uno de los informes emitidos por los consultores contratados por la Secretaria de Descentralización, el cual se adjunta (Anexo N°1) y se presenta el siguiente resumen:

COMPONENTES	CASOS	%
D Descentralización	66	41%
O Organización	20	12%
S Sectorial	75	47%
Total	161	100%



Ambos documentos han sido materia de análisis por parte del Grupo de Trabajo para la identificación, sustentación y validación de los problemas a abordar.

8. Alternativas  
de solución

Alternativas de solución a los problemas identificados esbozando escenarios en el corto, mediano y largo plazo, sustentando viabilidad técnica, presupuestal y política.

**DIGECOMTE- Dirección de Estudios Económicos de MYPE e Industria**

- Trabajar junta y activamente en la sensibilización de la recopilación de información estadística mejorará la cobertura de la muestra a nivel nacional del IVF y por actividades, haciendo que se fortalezca y mantenga la consistencia de dicho indicador.
- Afianzar la cooperación entre la DEMI y las Direcciones de Producción de los GORE ayudaría a construir el Índice de Producción Industrial a nivel nacional, indicador que permitiría conocer el desenvolvimiento productivo de la actividad manufacturera de forma coyuntural.
- Diseñar un directorio actualizado para que los GORE e instituciones públicas y privadas cuenten con un instrumento de análisis y trabajo para futuras investigaciones a nivel regional y nacional.
- Crear una alianza para la transferencia de metodologías de construcción de indicadores (como el de comercio interno), así como estudios regionales con mayor solidez.

**DIGEDEPRO- Dirección de Articulación Empresarial**

- Elaborar los dispositivos normativos relacionados (Reglamento y Normas Complementarias del RENAMYPE, Reglamento y Normas Complementarias de la Ley N° 29051, TUO y Reglamento de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y Crecimiento Empresarial).
- Diseñar instrumentos de gestión para promover la operatividad de los COREMYPE y RENAMYPE (Guías).
- Asistir técnicamente a los funcionarios de los Gobiernos Regionales de Arequipa, Callao, Ica Tacna y Piura; a fin de transferir herramientas metodológicas que les faciliten la formulación de sus instrumentos de gestión (ROF, POA y Plan Regional de la MYPE) de los COREMYPE. (consultoría).
- Brindar la asistencia técnica a una segunda serie de Gobiernos Regionales (Tumbes, La Libertad, Ucayali, Cusco y Puno) para el fortalecimiento de sus Consejos Regionales de la MYPE – COREMYPE.
- promover la inscripción de las Asociaciones de las MYPE y Comité de las MYPE en el RENAMYPE a través de la asistencia técnica de los funcionarios de los Gobiernos Regionales de seis Gobiernos Regionales (consultoría).

**DIGITSE- Dirección Mi Empresa**

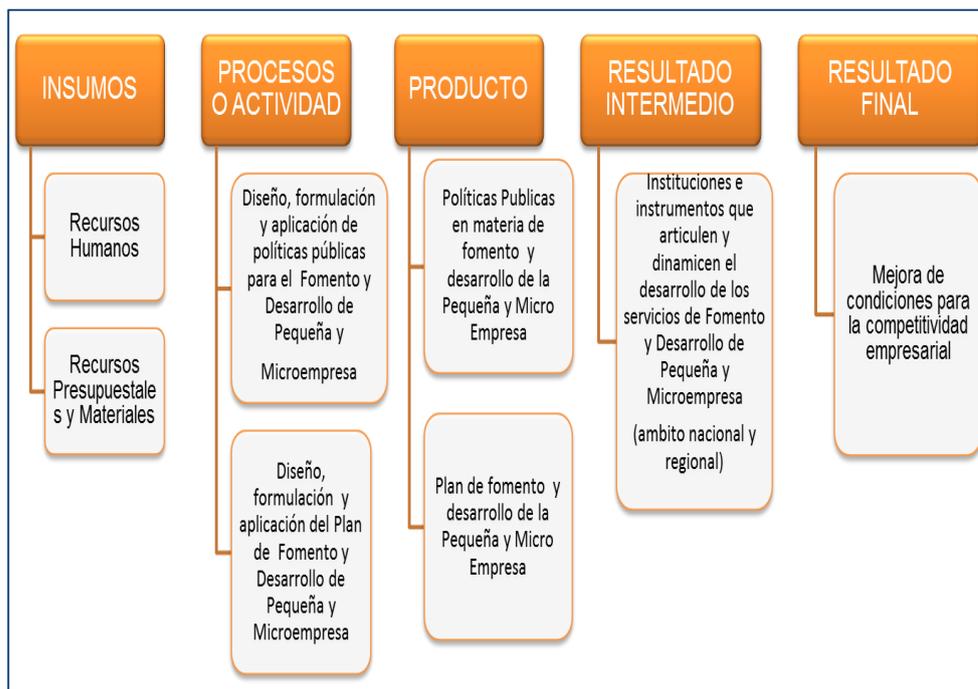
- Trabajar conjuntamente en la identificación de los beneficiarios de los talleres de capacitación, asistencia, asesorías a MIPYME de los diferentes sectores económicos a nivel nacional que brinda la DME, en función de la necesidad de la región.
- Afianzar la cooperación entre la DME y las Direcciones de Producción de los GORE a través del incremento de conocimientos de los GORE en materia MYPE, que ayudará al desarrollo y fortalecimiento de las intervenciones efectuadas por la DME a nivel nacional.
- Diseñar y transferir a los GORE intervenciones de emprendimiento, gestión empresarial, técnicas productivas y calidad a ejecutarse a nivel regional y local.

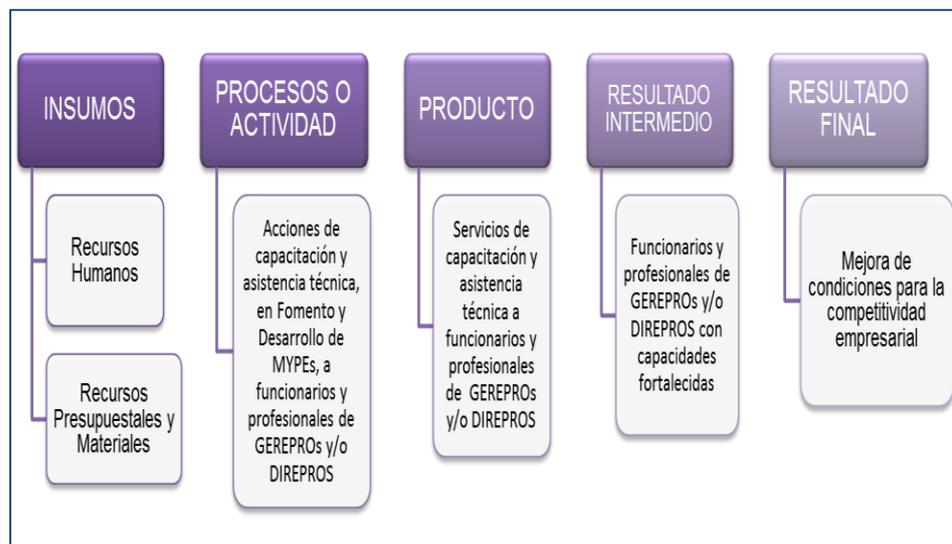
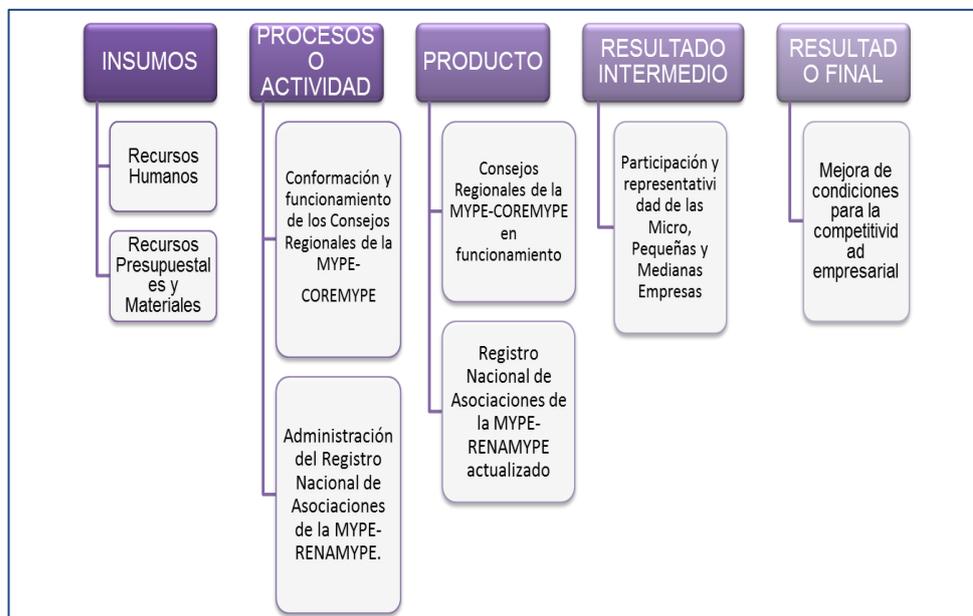


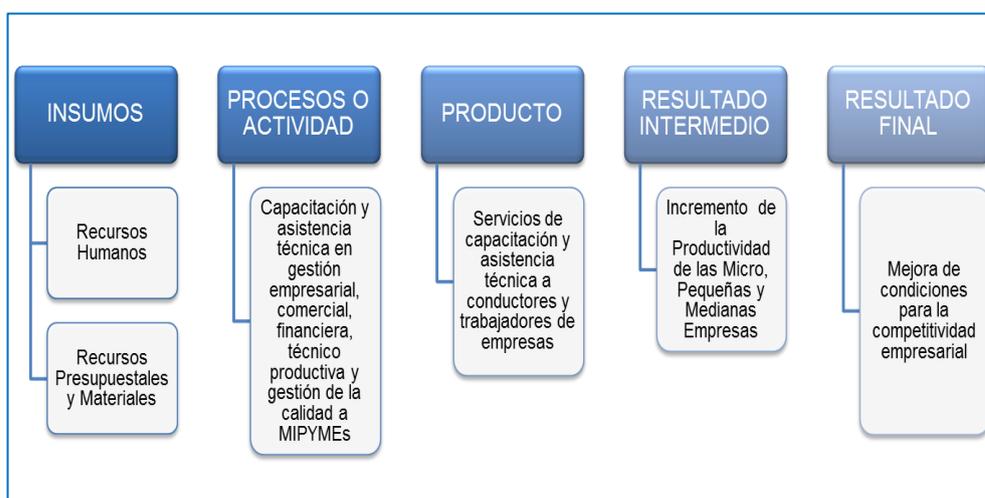
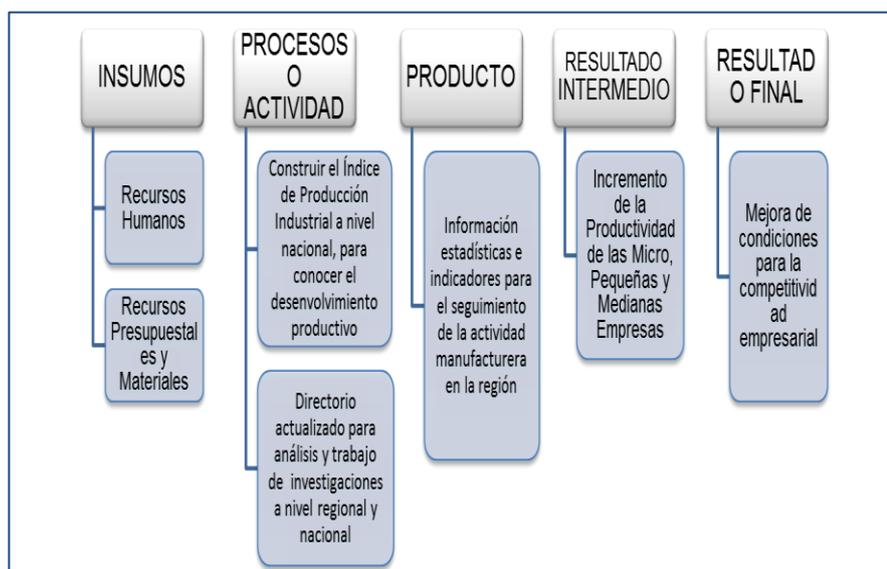
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Crear una alianza para efectuar una labor promocional conjunta de los servicios de la DME y los que promovería los GORE a favor de la MIPYME.</li> </ul> <p>Asignación de recursos a la Gerencia Regional de la Producción a fin de implementar programas en cada Gobierno Local, conjuntamente entre PRODUCE y Gobierno Regional de La Libertad.</p>
<p>9. Selección de la alternativa de solución a priorizar</p>	<p><i>Selección de la alternativa de solución viable con las Acciones de Mejora Continua - AMC a priorizar en el corto plazo.</i></p> <p><b>DIGECOMTE- Dirección de Estudios Económicos de MYPE e Industria</b></p> <p>Afianzar la cooperación entre la DEMI y las Direcciones de Producción de los GORE ayudaría a construir el Índice de Producción Industrial a nivel nacional, indicador que permitiría conocer el desenvolvimiento productivo de la actividad manufacturera de forma coyuntural.</p> <p><b>DIGEDEPRO- Dirección de Articulación Empresarial</b></p> <p>Diseñar instrumentos de gestión para promover la operatividad de los COREMYPE y RENAMYPE (Guías).</p> <p><b>DIGITSE- Dirección Mi Empresa</b></p> <p>Diseñar y transferir a los GORE intervenciones de emprendimiento, gestión empresarial, técnicas productivas y calidad a ejecutarse a nivel regional y local.</p>
<p>10. Diseño de la Cadena de Valor</p>	<p>En base al análisis causal – árbol de problemas definir la Cadena de Valor (insumo/proceso/producto/resultado intermedio/resultado final) de la alternativa seleccionada a priorizar para las Acciones de Mejora Continua.</p> <p>El Ministerio de la Producción desarrolla sus procesos de manera compartida con los Gobiernos Regionales para generar resultados en la promoción de la competitividad de las MYPES:</p> <div data-bbox="475 1653 1279 1899" data-label="Diagram"> </div> <p>Asimismo, sus procesos tambien se orientan a brindar acompañamiento tecnico a los Gobiernos Regionales, generando como resultado que los funcionarios y servidores de estos gobiernos cuenten con competencias fortalecidas para la mejor ejecucion de las funciones transferidas:</p>

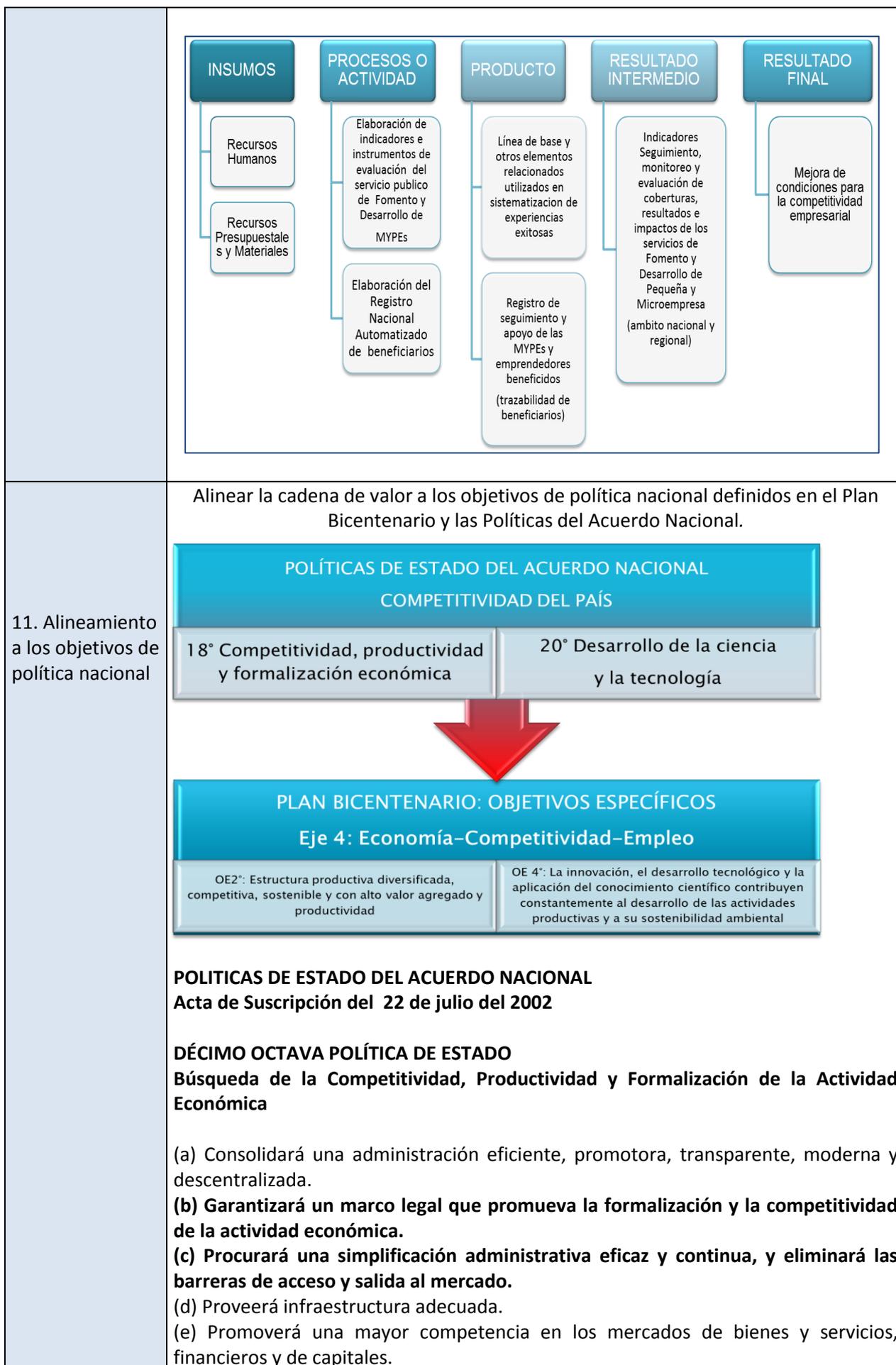


Ante ello se han identificado una serie de cadenas de valor de los procesos que se implementan en apoyo al incremento de los niveles de productividad y mejora en la competitividad de la MYPEs, las cuales se presentan seguidamente:











- (f) Propiciará una política tributaria que no grave la inversión, el empleo y las exportaciones.
- (g) Promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales.**
- (h) Garantizará el acceso a la información económica.
- (i) Fomentará la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica.**
- (j) Facilitará la capacitación de los cuadros gerenciales y de la fuerza laboral.**
- (k) Construirá una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales.

#### VIGÉSIMA POLÍTICA DE ESTADO

##### Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología

- (a) Asignará mayores recursos, aplicará normas tributarias y fomentará otras modalidades de financiamiento destinado a la formación de capacidades humanas, la investigación científica, la mejora de la infraestructura de investigación y la innovación tecnológica.**
- (b) Creará mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades, los institutos de investigación y las empresas.**
- (c) Procurará la formación de recursos humanos altamente calificados en los sectores productivos más promisorios para la economía nacional.
- (d) Desarrollará programas nacionales y regionales de impacto productivo social y ambiental.
- (e) Promoverá en toda la población, particularmente en la juventud y la niñez, la creatividad, el método experimental, el razonamiento crítico y lógico así como el afecto por la naturaleza y la sociedad mediante los medios de comunicación.

#### PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

##### Decreto Supremo N° 054-2011-PCM

#### EJE ESTRATÉGICO 4:

##### ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

**Objetivo específico 2:** Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad

**Objetivo específico 4:** La innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyen constantemente al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental.

**POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO****Decreto Supremo N° 027-2007-PCM**

9.2. Promover e impulsar el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MYPE

9.3. Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales

**PLAN NACIONAL DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA-PNDP****Decreto Supremo N°004-2014-PRODUCE**

Un componente fundamental que contribuirá a la mejora de los servicios públicos identificados y otros que se puedan presentar.

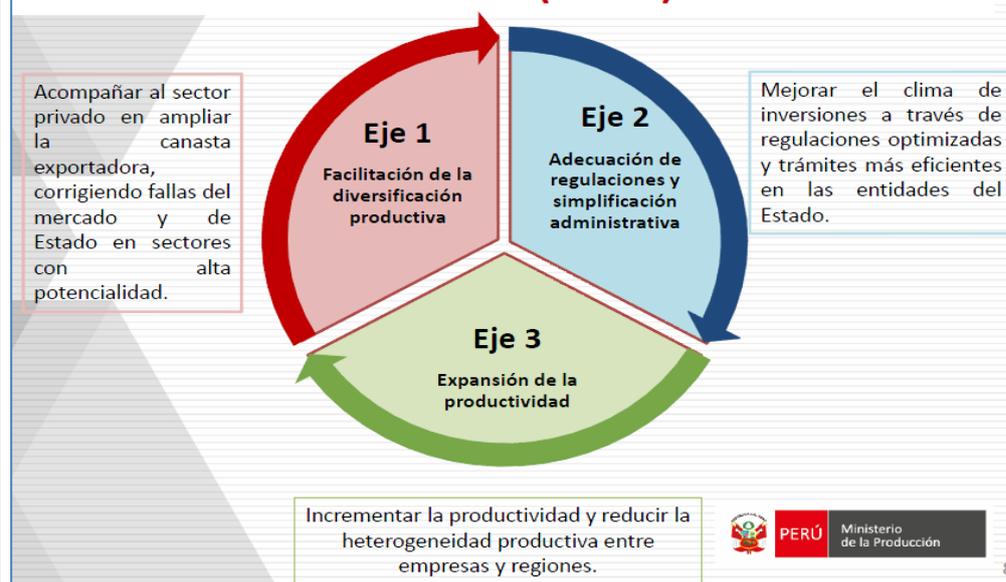
Elaborado con el objetivo general de impulsar el crecimiento de mediano y largo plazo a través de la generación de una mayor capacidad productiva y transformadora que lleven a la diversificación y la sofisticación económica.

Con el propósito de mantener un espacio para coordinar la implementación del Plan Nacional de Diversificación Productiva, su respectiva actualización, así como alinear esfuerzos a nivel intersectorial y territorial, mediante la Decreto Supremo N°051-2014-PCM, se ha creado la Comisión Multisectorial Permanente para la Diversificación Productiva.

En ese mismo sentido, a través del Decreto Supremo N°010-2014-PRODUCE, se crea el Programa Nacional para la Diversificación Productiva, que tiene como uno de sus componentes la gestión y coordinación interinstitucional e intergubernamental y como un objetivo específico el fomentar y generar el compromiso de los Gobiernos Regionales y Locales para promover y facilitar la integración productiva, lo cual, en base a estrategias conjuntas, permitirá mayor sostenibilidad a la implementación territorial del plan:

Objetivos Específicos		Eje Estratégico		Lineas de acción	
Fortalecer la Institucionalidad para la diversificación productiva		Articulación intersectorial y territorial a nivel estatal y regional.		Desarrollar y fortalecer las competencias de las autoridades, funcionarios y servidores de los GORES para la implementación del PNDP, con enfoque territorial. Implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación regional	
OE.1	Lograr tasas de alto crecimiento económico que sean sostenibles en el largo plazo	EE.1	Promoción de la diversificación productiva	L.1	Estrategias de integración a cadenas de valor globales
				L.2	Atracción de Inversión Extranjera Directa
				L.3	Desarrollo del emprendimiento innovador
OE.2	Acentuar la transformación productiva necesaria para transitar hacia el nivel de ingresos medios-altos y reducir la dependencia de la economía peruana por los recursos naturales	EE.2	Adecuar regulaciones ineficientes	L.4	Incorporación de la innovación en la estrategia empresarial
				L.5	Calidad como soporte para la diversificación
				L.1	Adecuación de regulaciones
				L.2	Simplificación administrativa
OE.3	Reducir las brechas regionales de productividad	EE.3	Expansión de la productividad	L.1	Extensión de conocimientos y tecnologías
				L.2	Promoción de sinergias y encadenamientos productivos
				L.3	Provisión de insumos complementarios
OE.4	Aumentar el empleo formal y de calidad, al reducir la informalidad			L.4	Adecuación de la oferta formativa a la demanda laboral
				L.5	Reducción de costos financieros

### Los 3 ejes del Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP)





12. Identificación de roles, competencias y responsabilidades en los tres niveles de gobierno	Identificación de roles, competencias y responsabilidades en los tres niveles de gobierno en el ciclo de producción del servicio (a nivel general y específico).			
	<b>ROLES POR NIVEL DE GOBIERNO</b>			
	<b>FASES</b>	<b>NACIONAL</b>	<b>REGIONAL</b>	<b>LOCAL</b>
	Políticas	Política Nacional de Promoción de la MYPE <b>PRODUCE</b>	Política Regional de Promoción de la MYPE <b>GOBIERNO REGIONAL</b>	Política Local de Promoción de la MYPE <b>GOBIERNO LOCAL</b>
	Planeamiento	Plan Nacional de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las MYPE-con enfoque territorial. <b>PEND – PESEM - PEI</b> <b>PRODUCE-CODEMYPE</b>	Plan Regional de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las MYPE <b>PDCR - PEI</b> <b>GOBIERNO REGIONAL-COREMYPE</b>	Plan Local de Promoción y Formalización para la Competitividad y Desarrollo de las MYPE <b>PDCL - PEI</b> <b>GOBIERNO LOCAL-COREMYPE</b>
	Financiamiento	Presupuesto nacional para el ejercicio de la rectoría: <b>PC - PP - APNOP</b>	Presupuesto regional para implementar lo planificado: <b>PC - PP - APNOP</b>	Presupuesto local para implementar lo planificado: <b>PC - PP - APNOP</b>
	Ejecución	Coordinar y consensuar con las entidades del sector público y privado la coherencia y complementariedad de las políticas y planes sectoriales, programas y proyectos en materia de promoción de la MYPE. Apoyar técnicamente a los Gobiernos subnacionales en la implementación de las políticas y planes <b>PRODUCE-CODEMYPE</b>	Conducir y ejecutar la política y planes de promoción de las MYPEs <b>GOBIERNO REGIONAL-COREMYPE</b>	Conducir y ejecutar la política y planes de promoción de las MYPEs <b>GOBIERNO LOCAL-COREMYPE</b>
	Monitoreo y Evaluación	Seguimiento, Monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas nacionales. <b>PRODUCE-CODEMYPE</b>	Monitorea y Evalúa el cumplimiento de los objetivos y metas regionales. Reporta al GN <b>GOBIERNO REGIONAL-COREMYPE</b>	Monitorea y Evalúa el cumplimiento de los objetivos y metas locales. Reporta al GR. <b>GOBIERNO LOCAL-COREMYPE</b>
Servicios Públicos Descentralizados				



13. Identificación de indicadores, línea de base, medios de verificación, metas y costos.

a) Luego de definir la cadena de valor e identificar roles y competencias en el ciclo de producción del servicio público:

CADENA DE VALOR					ALINEAMIENTO-ARTICULACION-COORDINACION	
RESULTADO INTERMEDIO	PRODUCTO	INDICADOR	META	Forma de calculo	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNO REGIONAL
Instituciones e instrumentos que articulen y dinamicen el desarrollo de los servicios de Fomento y Desarrollo de Pequeña y Microempresa	Políticas y plan en materia de fomento y desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa	Políticas y Planes aprobados	26	Numero de Políticas y Planes aprobados	Política y Plan Nacional de Fomento y Desarrollo de MYPES	Política y plan Regional de Fomento y Desarrollo de MYPES
Participación y representatividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Consejos Regionales de la MYPE-COREMYPE en funcionamiento	Numero de COREMYPE en funcionamiento	25	Numero de COREMYPE	Asistencia técnica y capacitaciones sobre los Consejos Regionales de la MYPE-COREMYPE	Conformación y funcionamiento de los Consejos Regionales de la MYPE-COREMYPE
Participación y representatividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Registro Nacional de Asociaciones de la MYPE-RENAMYPE actualizado	Numero de Instrumentos implementados	2	Numero de Instrumentos	Creacion y aplicación de Instrumentos de inscripción, registro, automatización y monitoreo.	Aplicación de Instrumentos de inscripción, registro y automatización.
		Porcentaje de actualización del RENAMYPE	100%	Numero de Asociaciones y Comités de MYPE actualizados/ Numero de Asociaciones y Comités de MYPE inscritas	Administración del RENAMYPE (Ambito Nacional)	Inscripción de las Asociaciones y Comités de MYPE en el RENAMYPE (Ambito Regional)
Instrumento de análisis y trabajo para estudios e investigaciones a nivel regional y nacional	Información estadísticas e indicadores para el seguimiento y monitoreo de la actividad manufacturera de ambito regional	Porcentaje de Directorios actualizados	100%	Numero de Directorios actualizados/Numero de Directorios elaborados	Construir el Índice de Producción Industrial y elaborar el directorio (Ambito Nacional)	Construir el Índice de Producción Industrial y elaborar el directorio (Ambito Regional)
Funcionarios y profesionales de GEREPROs y/o DIREPROs con capacidades fortalecidas	Servicios de capacitación y asistencia técnica a funcionarios y profesionales de DIREPROs	Porcentaje de servidores capacitados	100%	Numero de servidores DIREPROs capacitados /Numero de servidores DIREPROs	Acciones de capacitación y asistencia técnica a funcionarios y profesionales de GEREPROs y/o DIREPROs	Diagnóstico y evaluación de las necesidades de capacitación y actualización de los servidores
Incremento de la Productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Servicios de capacitación y asistencia técnica a conductores y trabajadores de empresas	Porcentaje de personas que han adquirido conocimientos en aspectos de gestión empresarial y técnicos productivos.	100%	Numero de personas aprobadas/Numero de personas desaprobadas Calificaciones de las Pruebas de Entradas versus Pruebas de Salida	Efectuar acciones de capacitación y asistencia técnica a conductores y trabajadores de empresas	Identificar, priorizar y canalizar las demandas de sensibilización, asistencia técnica y capacitación para articular intervenciones
Incremento de la Productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Servicios de articulación empresarial y acceso a mercados	Porcentaje de empresas beneficiadas	100%	Numero de Empresas que participan/ Numero de empresas sensibilizadas para participar	Efectuar acciones de articulación empresarial y acceso a mercados	Identificar, priorizar y canalizar las demandas para articular intervenciones
Incremento de la Productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Instrumentos de acceso a servicios financieros	Porcentaje de MYPES que acceden a servicios financieros	100%	Numero de MYPES que acceden a servicios financieros / Numero de MYPES promovidas	Efectuar acciones de desarrollo e implementación de programas, mecanismos e instrumentos de acceso a servicios financieros	Identificar, priorizar y canalizar las demandas para articular intervenciones



Productos a desarrollar de manera articulada con los Gobiernos Regionales		
N.º	PRODUCTO	DIRECCION GENERAL RESPONSABLE
1	Políticas y plan en materia de fomento y desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa	Dirección General de Políticas y Regulación/ Dirección de Políticas de Desarrollo Productivo y Formalización
2	Consejos Regionales de la MYPE-COREMYPE en funcionamiento	Dirección General de Desarrollo Productivo / Dirección de Articulación Empresarial
3	Registro Nacional de Asociaciones de la MYPE-RENAMYPE actualizado	Dirección General de Desarrollo Productivo / Dirección de Articulación Empresarial
4	Información estadísticas e indicadores para el seguimiento y monitoreo de la actividad manufacturera de ámbito regional	Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial/ Dirección de Estudios Económicos de MYPE e Industria
5	Servicios de capacitación y asistencia técnica a funcionarios y profesionales de las Direcciones Regionales de Producción	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto/ Oficina de Gestión Descentralizada / Todas las Direcciones Generales
6	Servicios de capacitación y asistencia técnica a conductores y trabajadores de empresas	Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales/ Dirección Mi Empresa
7	Servicios de articulación empresarial y acceso a mercados	Dirección General de Desarrollo Productivo/ Dirección de Articulación de Mercados/ Dirección de Desarrollo Productivo
8	Instrumentos de acceso a servicios financieros	Dirección General de Desarrollo Productivo/ Dirección de Instrumentos para el Crecimiento Empresarial
14. Asistencia técnica y/o capacitación	Las actividades vinculadas a este aspecto se encuentran incluidas en el Cronograma para la Implementación de las Acciones de Mejora Continua de los Servicios Públicos (punto 19)	
15. Acciones de coordinación y articulación intersectorial.	Con la suscripción de los Convenios de Gestión se continuara con las acciones para la designar los miembros y proceder a la conformación del <b>Comité de Coordinación</b> (clausula sexta del Convenio de Gestión), el cual estará integrado por dos representantes del Ministerio de la Producción e igualmente dos de la Gerencia y/o Dirección Regional de Producción de cada Gobierno Regional, quienes además de realizar las coordinaciones para la ejecución y el monitoreo de la implementación del Convenio de Gestión suscrito, llevaran a cabo también las coordinaciones y articulación intersectorial y/o interinstitucional necesarias para implementar las acciones de mejora continua.	



	<p>El <b>Equipo de Trabajo de Mejora Continua</b> del servicio de Fomento y Desarrollo de Pequeña y Microempresa, conformado con la participación de representantes de las Direcciones Generales del Viceministerio de MYPE e Industria y la Oficina de Gestión Descentralizada de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto continuara llevando a cabo medidas para la implementación de las acciones de mejora continua del servicio evaluado, tanto en aspectos sectoriales en materia MYPE, como de consolidación del proceso de descentralización.</p> <p>En el ámbito del Ministerio de la Producción, con la finalidad de promover, impulsar y ejecutar acciones en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP), en coordinación con otros niveles de gobierno y el sector privado se ha creado el <b>Programa Nacional de Diversificación Productiva</b> (Decreto Supremo N°010-2014-PRODUCE)</p> <p>Teniendo previsto que las entidades del Gobierno nacional lleven a cabo coordinaciones con los Gobiernos regionales y locales —de acuerdo a sus competencias— la implementación articulada, en el territorio, de las acciones contempladas en el mencionado plan.</p>
16. Estrategias al cumplimiento de responsabilidades en los tres niveles de gobierno	<p>Apoyar en el fortalecimiento institucional y la adecuación de la organización de las Gerencias y/o Direcciones Regionales de Producción para la mejor ejecución de las funciones transferidas.</p> <p>Desarrollar y fortalecer capacidades en los funcionarios, directivos y profesionales de las Gerencias y/o Direcciones Regionales de Producción, respecto a las intervenciones sectoriales que efectúan las entidades y/o órganos del Sector Produccion.</p> <p>Impulsar el modelo de Gestión por Resultados con articulación territorial, para mejorar la ejecución de las funciones transferidas y los servicios públicos sectoriales.</p>
17. Estrategias de intervenciones conjuntas en asociatividad.	<p>Mantener una permanente comunicación y coordinación con las Gerencias y/o Direcciones Regionales de Producción, para el intercambio de ideas y la articulación de programas, proyectos y actividades, en el marco de la Gestión por resultados.</p> <p>Uso de TIC en los procesos de información, formación y en el seguimiento del desempeño e impacto en el ámbito regional.</p> <p>Elaborar estrategias conjuntas con los Gobiernos Regionales para la implementación de las acciones de manera articulada y con enfoque territorial del Plan Nacional de Diversificación Productiva, a fin de hacerlo sostenible en el horizonte del tiempo programado y alcanzar los objetivos planteados.</p> <p>Promover y facilitar el proceso de sistematización de experiencias de ejecución de actividades, programas y proyectos coordinados y articulados, a fin de evaluar impactos e identificar evidencias de buenas prácticas trasmisibles.</p> <p>Generar y automatizar información para determinar criterios de identificación, caracterización y focalización de MYPEs beneficiarias, así como del seguimiento de su desarrollo empresarial (trazabilidad de beneficiarios).</p>



18. Supervisión y Evaluación

Desarrollar la Supervisión y evaluación que llevará a cabo el sector rector del servicio a implementar las Acciones de Mejora Continua – AMC, para lo cual, de acuerdo a los pasos anteriores desarrollará una matriz de monitoreo, donde se clasifica la cadena de valor y ciclo de producción por nivel de gobierno.

Para tal efecto, se llevara a cabo visitas de trabajo para Implementar el adecuado Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Sectorial de las funciones transferidas y las acciones de mejora continua, en las 25 Gerencias y/o Direcciones Regionales de Producción, de acuerdo a los “Formatos de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Indicadores”, elaborados por la Oficina de Gestión Descentralizada, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de los objetivos, Indicadores y metas que forman parte de los Convenios de Gestión y del Cronograma para la Implementación de las Acciones de Mejora Continua de los Servicios Públicos, (Anexo N°2).

CONVENIOS DE GESTION DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION CON LOS GOBIERNOS REGIONALES PERIODO 2015 - 2017				
MATRIZ DE OBJETIVOS INDICADORES Y METAS EN MATERIA MYPE				
GOBIERNO REGIONAL DE				
Función específica artículo 48° Ley Organica de Gobiernos Regionales - LOGR	Objetivos	Metas	Indicadores	Forma de Calculo
a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las <u>políticas</u> en materia de trabajo, <u>promoción</u> del empleo y <u>fomento</u> de la pequeña y micro empresa, con la política general del gobierno y los planes sectoriales.	Contar con políticas para la promoción y fomento de las MYPE en el ámbito regional.	Dos políticas aprobadas	Políticas aprobadas	Numero de políticas aprobadas
b) Incorporar la <u>promoción del empleo productivo</u> en los planes de desarrollo regional concertados.	Incorporar en el Plan Regional de Desarrollo Concertado (PRDC) programas y/o proyectos que creen las condiciones para desarrollar la competitividad y productividad	100% de programas y/o proyectos implementados	Porcentaje de Programas y/o Proyectos implementados	Numero de programas y/o proyectos implementados/numero de programas y/o proyectos del PRDC
c) Formular y ejecutar los <u>planes de promoción</u> de la pequeña y micro empresa, y apoyo a las iniciativas empresariales, que incidan en la mejora de la calidad del empleo de estas unidades económicas.	Contar con planes para la promoción de las micro y pequeñas empresas - MYPEs y otras iniciativas empresariales en el ámbito regional.	Un plan aprobado	Planes aprobados	Numero de planes aprobados
d) Promover el <u>diálogo y la concertación</u> con las organizaciones representativas de los trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad vinculados, en materia de trabajo, <u>impresión del empleo, formación profesional</u>	Promover espacios de concertación y diálogo entre actores públicos y privados, sobre temas de promoción de las	Desarrollo del 100% de reuniones programadas Implementación del 100% de	Porcentaje de reuniones desarrolladas Porcentaje de acuerdos	Numero de reuniones desarrolladas /Numero de reuniones programadas Numero de acuerdos



**Equipo de Trabajo de Mejora Continua del servicio de Fomento y Desarrollo de Pequeña y Microempresa**

A través del Oficio N°331-2015-PRODUCE/DVMYPE-I, del 08 de junio del año 2015, se comunicó a la Secretaría de Descentralización la conformación del Equipo de Trabajo de Mejora Continua del servicio de Fomento y Desarrollo de Pequeña y Microempresa, contando con la participación de representantes de las Direcciones Generales del Viceministerio de MYPE e Industria y de la Oficina de Gestión Descentralizada de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Órgano	Representante
Despacho Viceministerial de MYPE e Industria	Alvarez Padilla Manuel
Dirección General de Políticas y Regulación	Guerrero Aquije Luis Alberto
Dirección General de Desarrollo Productivo	Morales Cornejo Maria Ines Collado Flores Judith
Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial	Culque Alejo Marco Cruz Silva Sernaque
Dirección General de Innovación, Transferencia Tecnológica y Servicios Empresariales	Calle Bonifaz Paula
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Yrupailla Quispe Julio Alegre Paredes Javier

La Secretaría de Descentralización, determino la metodología para el desarrollo de las Acciones de Mejora Continua y el Esquema para el desarrollo de la Fase de Diseño de Acciones de Mejora Continua (Resolución de Secretaría de Descentralización N°009-2015-PCM/SD).

En ese marco, se llevaron a cabo las reuniones del equipo de trabajo, en las cuales se efectuó una revisión de la documentación líneas arriba indicada, llegándose a levantar información sobre la problemática y sus causas más relevantes, así como las alternativas para implementar la mejora continua en el servicio evaluado.

Lo anterior ha permitido cumplir con la metodología determinada por la Secretaría de Descentralización y elaborar el cronograma de ejecución del Plan de Implementación de las Acciones de Mejora Continua, identificando y priorizando ocho (08) productos a desarrollar de manera articulada con los Gobiernos Regionales, sus correspondientes actividades a llevar a cabo, así como el presupuesto de S/.4,138,581 que las Direcciones Generales del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria han asignado para tal efecto.

A través del Oficio N°639-2015-PRODUCE/DVMYPE-I, del 31 de diciembre del 2015, se remitió a la Secretaría de Descentralización la documentación sobre el Diseño y determinación de las Acciones de Mejora Continua, así como el Cronograma de Implementación y ejecución de estas Acciones de Mejora Continua.

31 de diciembre del 2015